



**autoridad
nacional del
ambiente**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.anam.gob.pa

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Presentado por:

Dra. Ana Sofía Angulo C.

Ing. Wilfredo Famanía

¿Qué es una E.I.A.?

Definición Conceptual:

Proceso de análisis, en caminado a formar un **Juicio Previo**, lo más objetivo posible, sobre los efectos ambientales de una acción humana (aspecto) prevista (proyectos) para tener la opción de evitarlos o reducirlos a niveles aceptables; o en su defecto mitigarlos o compensarlos.



Interpretación Técnica:

Análisis para Identificar , predecir, valorar, prevenir.
Finalidad es contribuir a la toma de decisión de la P.
administrativa.

Interpretación Administrativa:

Procedimiento admr., que conduce a la aceptación,
modificación o rechazo de un proyecto en función de su
incidencia en el medio ambiente. Incorporando en su
procedimiento a la participación pública.

COMPONENTES E.I.A.

● PARTE TÉCNICA

Elaboración EsIA

● PARTE ADMINISTRATIVA

Formulación
Resolución



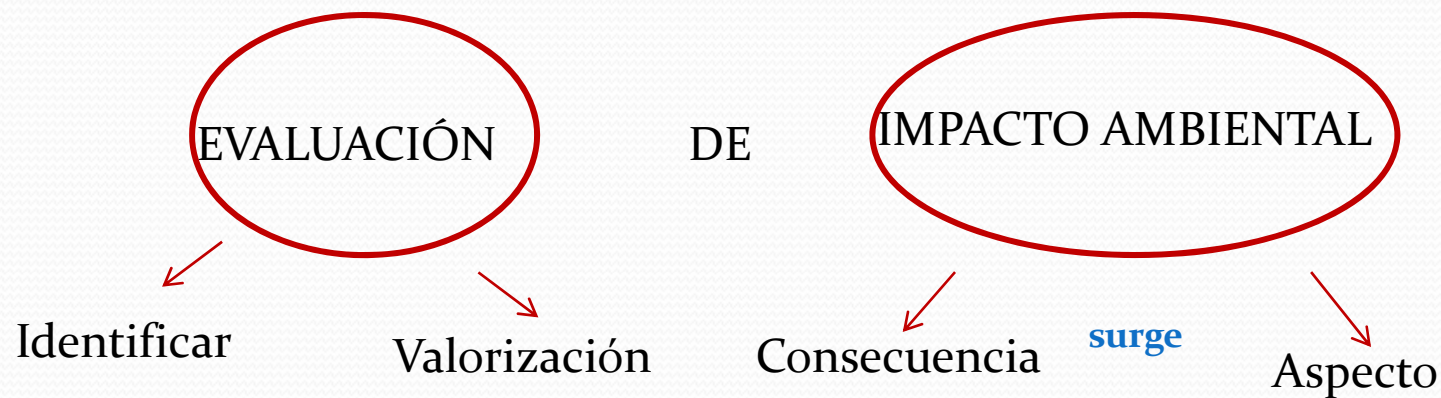
IMPORTANCIA E.I.A.

IDENTIFICAR, ATENUAR y REGLAMENTAR los posibles IMPACTOS AMBIENTALES sobre los Medios:

GEOBIOFÍSICO
SOCIOECONÓMICOS- CULTURALES

Que pueden causar los ASPECTOS (acción humana) de un proyecto por Realizar.

¿Qué es una I.A.?



Alteración que se produce en el ambiente cuando se lleva a cabo un proyecto o una actividad

Características Impacto Ambiental

- Signo (+ ó -)
- Intensidad (total, alta, media o baja)
- Extensión (puntual, parcial, extremo o total)
- Momento manifestación (Latente, inmediatos o corto plazo y críticos).
- Persistencia (fugaz, temporal, pertinaz o permanente).
- Recuperación (irrecuperables, reversibles, mitigables, recuperables, etc).
- Suma de Efectos (E. sinérgico).
- Periodicidad (Continuo, discontinuo, periódico o irregular).

Aspecto
Tala

Impacto
Erosión
Pérdida de Habidad



¿Qué es un Es.I.A?


Documento que describe las características de una **acción humana** y proporciona **antecedentes** fundados para la **predicción, identificación e interpretación** de los **Impactos Ambientales** y describe, además, las medidas para **evitar, reducir, corregir, compensar y controlar** los **Impactos Adversos Significativos**.

PARTES FUNDAMENTALES Es.I.A.

- Descripción del proyecto y sus Acciones.
- Inventario Ambiental (Línea Base).
- Identificación y Valorización de Impactos.
- Medidas Correctoras y Programas de Vigilancia.

Descripción del proyecto y sus Acciones.

- Objetivo y Justificación.
- Ubicación Geográfica coordenadas UTM del polígono del proyecto.
- Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables al proyecto.
- Descripción de las Fases del Proyecto.
- Planificación.

- 
- Construcción.
 - Operación.
 - Abandono.
 - Cronograma.
 - Infraestructura y Equipo.
 - Necesidades de Insumos.
 - Manejo y Disposición de desechos.

Inventario Ambiental (Línea Base).

- Descripción Medio Físico.
- Descripción Medio Biológico.
- Descripción Medio Socioeconómico – Cultural.

Identificación y Valorización de Impactos.

● Análisis.

● Identificación.

● Metodología.

Impactos Ambientales

● Análisis de los Impactos Sociales y Económicos en la soc. por el proyecto.

Medidas Correctoras y Programas de Vigilancia. (PMA).

- Descripción Medidas Mitigación.
- Ente responsable Ejecución.
- Monitoreo.
- Cronograma.
- Planes (Part. Ciudadana, Prevención Riesgos, Resc., y Reub de Fauna, Educ. Ambiental, Contingencia, Recuperación Amb y Costo Gestión Amb).

Para Realizar Evaluación de los Es.I.A.

EVALUADOR

Decreto Ejecutivo 123 (14 de agosto de 2009).

Que reglamenta Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998,
General de Ambiente de La República de Panamá

Rige el Proceso Evaluación de los Es.I.A.

- Proceso E.I.A
- Funciones y Responsabilidades ANAM
- Promotores, Consultores y Derechos Soc. Civil.
- Lista proyectos, obras o actv. Ingresan E.I.A.
- Criterios de Protección Amb. Categorizar.
- Determinación de Categorías.
- Contenidos mínimos y Términos Referencias.
- Participación Ciudadana

Criterios Protección Ambiental para Categorizar los Es.I.A.

- **Criterio I.** Proyecto Presenta Riesgos para La Salud.
- **Criterio II.** Genera o Presenta Alteraciones Significativas.
- **Criterio III.** G o P Alteraciones Significativas sobre los Atributos de Área Protegida.
- **Criterio IV.** Genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades y alteraciones Sist., vida y costumbres.
- **Criterio V.** G o P Alteraciones sobre sitios declarados valor antropológico, Arqueológico, histórico y patrimonio cultural.



Es.I.A. Categoría I

Documento de Análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidos en la **lista taxativa** prevista en el **Artículo 16** del **decreto 123** que reglamenta en Capítulo II del Título IV de la **Ley 41 del 1 de julio de 1998**; que generan impactos ambientales **Negativos No Significativos**. El Es.I.A. Categoría I se constituirá en una **Declaración Jurada** debidamente **Notariada**.

Los Categoría I, Jamás debe entrar en Ningún Criterio



Es.I.A. Categoría II

Documento de Análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidos en la lista taxativa prevista en el **Artículo 16 del decreto 123** que reglamenta en Capítulo II del Título IV de la **Ley 41 del 1 de julio de 1998**; cuya ejecución **puede ocasionar impactos ambientales negativos** de carácter **significativo** que **afectan parcialmente** el ambiente y que deben ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación.




Es.I.A. Categoría III

Documento de Análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidos en la **lista taxativa** prevista en el **Artículo 16** del **decreto 123** que reglamenta en Capítulo II del Título IV de la **Ley 41 del 1 de julio de 1998**; cuya ejecución **puede producir Impactos Ambientales Negativos de significación Cuantitativa o Cualitativa**, se generan impactos **Acumulativos y Sinérgicos** que ameriten un análisis mas profundo.

Documentos Legales Requeridos para Es.I.A

- Copia Notariada de la Solicitud de Evaluación de EsIA.
- Declaración Jurada en Papel Notariado. (EsIA Categoría I).
- Certificado Original de Existencia de La Empresa Promotora, por Reg Público.
- Original Registro Público de la Finca. Vigencia 3 meses.
- Copia Cedula Notariada del Promotor.
- Copia Cedula Notariada del Apoderado. (si es el caso).
- Copias Planos del Proyecto.
- Mapa Ubicación Regional y Geográfica.
- Encuestas y Entrevistas.
- Recibo Original Pago por Evaluación del EsIA.
- Paz y Salvo expedido ANAM.
- Fotografías.
- Documentos Anexos que faciliten la comprensión del EsIA.



GRACIAS POR
SU ATENCIÓN